

ENTREVISTA A JOAQUÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Director General de los Registros y Notariado

“La Administración juega un papel fundamental para el desarrollo de las TIC, dinamizando su uso y la percepción de su importancia”

La Dirección General de los Registros y del Notariado, departamento del Ministerio de Justicia actualmente encuadrado dentro de la Secretaría de Estado de Justicia, ha realizado un ímprobo esfuerzo en modernizar sus procesos y procedimientos con el uso intensivo de las TICs. Joaquín Rodríguez, su Director General, comparte con los lectores de Boletic algunos de los episodios más relevantes de este reto que ha concluido con éxito con la colaboración de distintos actores.

POR JESÚS LOZANO

Consejo Editorial
de Boletic

Cuando llegó a la Dirección General. ¿Cuál era la situación con la que se encontró en el Ministerio y en cada una de las Subdirecciones Generales a nivel TIC?

Se van a cumplir ahora dos años desde mi nombramiento como Director General de los Registros y del Notariado. La situación que me encontré, a nivel organizativo, era algo diferente a la actual, especialmente por carecer entonces esta Dirección de competencias en materia de modernización, que se asumen a partir del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, así como por el notable re-

traso acumulado en la tramitación de expedientes, tanto en la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, como en la Subdirección General del Notariado y de los Registros.

Aunque se contaba con una organización perfectamente definida, un excelente equipo de funcionarios capacitados y cualificados y una correcta asignación de responsabilidades, existían muchas carencias en cuanto a medios materiales e infraestructura tecnológica, con aplicaciones dispersas y un alto grado de descoordinación en el manejo de la información. Uno de mis objetivos ha sido y seguirá siendo la modernización del sistema registral y notarial en lo

que a interoperabilidad se refiere, para lo que ha habido que emplearse a fondo, intentando sincronizar los recursos humanos con los tecnológicos, con el objetivo de simplificar y optimizar las tareas administrativas concernientes a la función pública dentro del ámbito de competencias de la DGRN.

La Dirección General tiene las competencias para gestionar sus propios sistemas informáticos. Nos gustaría conocer, ¿Cómo se están coordinando los proyectos TIC dentro de la dirección? ¿Cómo se gestionaría el traspaso de conocimiento en un posible futuro relevo de la cúpula directiva?

Los proyectos que hemos emprendido hasta ahora han ido orientados como medidas de choque para superar el atraso insostenible en la tramitación de expedientes, con medidas de carácter coyuntural que nos preparan para abordar un nuevo marco legal, en el que sea posible redefinir los procesos, integrar y coordinar la información e implementar la tramitación completamente electrónica en los procedimientos. Es, en ese nuevo marco legal, en el que encaja un nuevo entramado de proyectos de modernización que supondrá la consolidación de los niveles de prestación del servicio público en las materias de la competencia de la DGRN, pero necesariamente ha de ir acompasado con una modernización equivalente en las oficinas de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, las notarías y las oficinas de registro civil.

La Ley 20/2011, de 21 de julio, de Registro Civil, así como la reciente Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, nos indican los plazos y el camino a recorrer, pero son aún muchos los aspectos de detalle en los que se precisa concretar el desarrollo normativo. Actualmente la Dirección General trabaja intensamente en la coordinación de ese desarrollo normativo y de los proyectos tecnológicos que su implementación requiere, bajo la supervisión de la Subsecretaría y completamente alineada con los objetivos marcados en CORA, documentando de forma exhaustiva todas las tareas técnicas y legislativas, lo que, lógicamente, facilitará el traspaso de conocimiento cuando se produzca el relevo en la cúpula directiva.

Cuando usted llegó al Ministerio había más de cuatrocientos mil expedientes de nacionalidad para ser tramitados, todos ellos en papel ¿Cómo



se usaron las TIC para resolver este problema? ¿Cuáles fueron los mayores escollos para sacar adelante el proyecto? ¿Cuántos actores se tuvieron que coordinar?

En los sótanos de la Dirección General había montañas de papel como bien dice. Montañas perfectamente organizadas y clasificadas, pero eran montañas. Era una situación insostenible, ya que todo ese papel implicaba a cuatrocientos mil personas que estaban esperando una respuesta por parte de la Administración.

El Ministro de Justicia, con plena conciencia del problema, impulsó el plan de choque en el que nos pusimos

a trabajar de inmediato. Tras un periodo breve de análisis y diseño, organizamos y ejecutamos una sofisticada estrategia, basada en la interoperabilidad y la tramitación electrónica, así como en la cooperación con los Colegios Profesionales de Registradores y Notarios, con hitos tan importantes como el traslado de los expedientes a las nuevas dependencias del Colegio de Registradores, su digitalización, esto es, su conversión a expedientes electrónicos conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, el desarrollo e implementación de software en una plataforma tecnológica de última generación, el »

despliegue de la arquitectura y de los sistemas necesarios, la migración de la escasa información a una nueva base de datos, la configuración de un entorno VDI de unas dimensiones extraordinarias, la interconexión con otros organismos para demandar e incorporar los informes preceptivos, la conexión con INFOREG para la transmisión de datos a los registros civiles, la conexión con el Consejo General del Notariado para remitir datos a los notarios y para recibir de los mismos las Actas de Jura o Promesa, la recepción de certificaciones de inscripción del registro civil, todo ello con completa trazabilidad de cada proceso, firma electrónica reconocida de los documentos electrónicos y publicación actualizada de la información, así como de los documentos electrónicos mediante Códigos Seguros de Verificación en la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia, tarea en la que ha sido fundamental la coordinación y apoyo de la División de TIC.

Los mayores escollos no fueron tecnológicos. Las TIC proporcionan herramientas útiles, aunque para la obtención de resultados rápidos y consistentes hacen falta más cosas: personas, ilusión y voluntad, organización y coordinación, así como procesos y flujos racionales. Solo con trabajo y más trabajo se pueden conjugar todos estos factores, coordinar organismos e instituciones y gestionar el cambio que es siempre la parte más complicada.

En el proyecto GEN no surgieron incidencias relevantes que nos hicieran desviarnos del plan ni un ápice, aunque, como uno de los responsables del proyecto dijo en algún momento, “tuvimos que aprender a pilotar la nave en pleno vuelo”. Nunca se ha emprendido un proyecto tecnológico de semejante envergadura en nuestro país: fueron ocho los ministerios involucrados en el plan de cho-

que y hasta una docena las empresas tecnológicas que nos ayudaron a llevarlo a buen puerto, mereciendo una mención muy especial el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España y el Consejo General del Notariado, sin cuya generosidad, profesionalidad y esfuerzo, no lo hubiéramos conseguido. Los notarios y registradores y todo su personal empleado han contribuido, de forma gratuita, en este proyecto, en un ejercicio de responsabilidad ejemplar en los difíciles momentos que la crisis económica ha supuesto, permitiendo que sin impacto en los Presupuestos del Estado haya podido salir adelante un proyecto vanguardista que ya ha dado respuesta a los derechos de más de medio millón de personas.

Siguiendo con el problema de nacionalidad ¿Qué arquitectura tecnológica se decidió? ¿Por qué se optó por una tecnología de virtualización frente a los servicios web?

La arquitectura tecnológica del plan de choque partía de una serie de infraestructuras ya existentes que condicionaban de partida las decisiones. El Colegio de Registradores puso todos sus recursos al servicio del proyecto y sobre esas premisas se realizaron las mínimas adaptaciones necesarias para posibilitar la conexión con los departamentos y organismos implicados. Esa arquitectura se compone de muchas piezas: una parametrización a medida de un framework de procesos registrales de acreditada versatilidad, una base de datos SQL Server como opción de menor coste, una arquitectura VDI, con cerca de 5.000 escritorios virtuales, conectividad a la Red SARA mediante un túnel IPSEC y un catálogo de Web Services SOAP para el intercambio de información con otros departamentos y organismos. La opción VDI frente a una aplicación web se tomó desde el

inicio del Proyecto GEN, con base en las recomendaciones de CCN-CERT (Centro Criptológico Nacional), como solución de seguridad más eficiente. Esta decisión tenía además en cuenta la existencia de un entorno muy poco homogéneo y de un parque de dispositivos poco renovado, con comunicaciones con anchos de banda heterogéneos en las más de mil oficinas de los registradores repartidas por toda España. Es en ese entorno, en el que nos planteamos cómo mantener altos niveles de seguridad y realizar con rapidez una implementación distribuida sin asistencia presencial del aplicativo desarrollado para este plan de choque, una aplicación web hubiera penalizado el rendimiento con latencias significativas. Desde todos los puntos de vista resultó recomendable como mejor opción la arquitectura VDI, como solución más segura y en la que el traslado de imágenes de poco peso no se vería condicionado por la antigüedad y heterogeneidad del parque de dispositivos ni por la disparidad de las comunicaciones.

En definitiva, el tiempo nos ha dado la razón y la virtualización ha sido eje fundamental por diferentes razones: seguridad, ahorro de costes, optimización de recursos, sencillez, integración, flexibilidad de implantación y mantenimiento de los escritorios, etc. Sin esta solución y su metodología, no se hubiera podido hacer frente a los plazos marcados.

Los resultados son patentes: el retraso se ha recuperado y el proyecto ha sido tratado como caso de estudio y merecido una buena cantidad de premios: ASLAN, CGPJ, ACIJUR...

Antes de ser Director General, fue Director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores de España. ¿Nos podría hacer un esbozo del nivel de informatización del colegio cuando llegó, y las principales medidas de carácter téc-

nico u organizativo que impulsó para mejorarlo?

He sido efectivamente Director del Departamento de Sistemas de Información del Colegio de Registradores en dos momentos: entre 2002 y 2005 y entre 2008 y 2010.

Los Registradores han realizado un importante esfuerzo en materia de modernización e informatización. Sin embargo, llegó, a mi juicio, el momento de afrontar nuevos retos. Esos retos se manifiestan en la implantación del Registro electrónico, con especial cumplimiento en materias como la seguridad y la interoperabilidad, que exigen acudir a las empresas que dispongan de la mejor tecnología en cada materia, sin que ninguna corporación profesional esté en condiciones de acceder a dichas tecnologías con medios propios y exclusivos.

CORA está siendo una plataforma desde donde se quiere dar un impulso a la mejora de la Administración. ¿Qué supone para la DGRN las reformas que propone la Comisión? ¿Qué papel juegan las TIC en esos proyectos?

CORA es una iniciativa indispensable para redefinir la administración española, caminar en la senda de la e-administración, simplificar trámites, consolidar infraestructuras tecnológicas y de todo tipo, modernizando los servicios públicos y permitiendo un funcionamiento más eficiente. Para la adecuada combinación de la austeridad con la eficiencia es imprescindible racionalizar recursos, procedimientos y estructuras.

Para la Dirección General de los Registros y del Notariado, los resultados de CORA suponen, de partida, el ámbito específico en el que se mueven algunos de nuestros proyectos y, con carácter general, nos marca las tendencias y principios que deben inspirar nuestra actuación. Es el espejo en el que debemos mirarnos, y preguntarnos cada día si lo estamos

haciendo bien y si podemos hacerlo aún mejor. Y es evidente que siempre se puede hacer mejor, controlar mejor el gasto y obtener el mayor rendimiento de todos y cada uno de los recursos con los que contamos. En suma, debemos ser cada vez más eficaces y más eficientes.

Las TIC juegan un papel fundamental en la modernización de las Administraciones Públicas, pero solo cuando son entendidas como parte de una aproximación integral a los problemas. Reestructuración organizativa, reingeniería de los procesos, adecuación del marco regulatorio, gestión del cambio... Todas estas tareas deben estar en el núcleo de cualquier proyecto tecnológico. La mera aplicación de las TIC no produce resultados si no se encuadran en un proceso integral de modernización. La tecnología acelera la circulación de información, pero si la información es inconsistente, la aplicación de tecnología sólo conseguirá incrementar la desinformación. CORA es una pieza fundamental para que la Administración Pública articule su transformación, racionalice sus recursos e infraestructuras, procedimientos y sus normas, y haga viables proyectos de modernización integral en los que las TIC constituyen una herramienta indispensable.

Por lo que respecta a esta Dirección y dentro del marco de sus competencias, vamos a hacer todo cuanto esté en nuestras manos por modernizar los procedimientos administrativos, impulsar el desarrollo normativo imprescindible para ello, reducir, simplificar o suprimir trámites y documentos burocráticos innecesarios y cumplir con todos y cada uno de los requerimientos precisos para alcanzar un alto grado en el nivel de prestación del servicio público.

Por último, nos gustaría conocer su opinión en cuanto al papel de las TIC

en la sociedad. ¿Cree que los ciudadanos son conscientes de la importancia de éstas en la mejora social y cultural del país? ¿Qué acciones podrían emprender las Administraciones Públicas para fomentar su penetración?

Yo creo que en este sentido, la sociedad española puede considerarse una sociedad moderna, con un grado alto de penetración de la tecnología. Los servicios públicos hacen un uso cada día más intensivo de las TIC y los ciudadanos utilizan esos servicios de forma crecientemente proactiva. Las nuevas generaciones han asimilado absolutamente la tecnología en su comportamiento social y cultural y la Administración tiene que desenvolverse en ese contexto.

Son muchos los retos que tenemos por delante, especialmente en la securización de los procedimientos tecnológicos que la Administración pone al servicio de los ciudadanos y en la accesibilidad de los mismos desde toda clase de dispositivos. La integración y consolidación de esos servicios a todos los niveles es también parte de la hoja de ruta. Y todo ello, insisto, sobre el presupuesto de la seguridad, tanto tecnológica como jurídica, que constituye el fundamento en el uso racional de las TIC.

En mi opinión, la Administración juega un papel fundamental para el desarrollo de las TIC dinamizando su uso y la percepción de su importancia, analizando y previniendo constantemente los riesgos, así como fijando en base a ello los parámetros de seguridad y estandarización que resultan necesarios para asociar a los procedimientos electrónicos los efectos jurídicos que deban producir. *